



CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 40-44136/2021 (2da. Convocatoria)

PROVISIÓN DE EQUIPOS DE MISIÓN CRÍTICA

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas en el Estado Plurinacional de Bolivia y empresas del exterior A presentar sus propuestas para la PROVISIÓN DE EQUIPOS DE MISIÓN CRÍTICA de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Servidores RISC de Misión Crítica	Unidad	2
2	Consola de Administración Física HMC	Unidad	1

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 500.00 (QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) (o su equivalente en dólares T/C= 6.96 Bs/\$us) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: ELFECSA.

Número de cuenta del beneficiario Bs.: 300-0014248

Banco del beneficiario: Banco Nacional de Bolivia

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario y una fotocopia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior), del 12 al 18 de octubre de 2021, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes
• De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior) y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto ELF No. 40-44136/2021 (2da. Convocatoria) "PROVISIÓN DE EQUIPOS DE MISIÓN CRÍTICA" hasta el 18 de octubre de 2021.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 40-44136/2021 (2da. Convocatoria) "PROVISIÓN DE EQUIPOS DE MISIÓN CRÍTICA", en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 16:00 del día lunes 25 de octubre de 2021.

Cochabamba, octubre de 2021

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"
999/10-X



CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 45-44305/2021 (2da. Convocatoria)

PROVISIÓN DE REGULADORES Y SECCIONADORES BY PASS I

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas en el Estado Plurinacional de Bolivia y empresas del exterior A presentar sus propuestas para la PROVISIÓN DE REGULADORES Y SECCIONADORES BY PASS I de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	SECCIONADOR BY PASS 24,9 KV	Pieza	7
2	SECCIONADOR BY PASS 34,5 KV	Pieza	2
3	REGULADOR DE VOLTAJE MONOFASICO 24,9/14,4 KV 160 A	Pieza	9
4	REGULADOR DE VOLTAJE MONOFASICO 19,9 KV 160 A	Pieza	4

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 700.00 (SETECIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) (o su equivalente en dólares T/C= 6.96 Bs/\$us) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: ELFECSA.

Número de cuenta del beneficiario Bs.: 300-0014248

Banco del beneficiario: Banco Nacional de Bolivia

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario y una fotocopia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior), del 12 al 18 de octubre de 2021, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes

• De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior) y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto ELF No. 45-44305/2021 (2da. Convocatoria) "PROVISIÓN DE REGULADORES Y SECCIONADORES BY PASS I" hasta el 18 de octubre de 2021.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 45-44305/2021 (2da. Convocatoria) "PROVISIÓN DE REGULADORES Y SECCIONADORES BY PASS I", en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 16:00 del día lunes 25 de octubre de 2021.

Cochabamba, octubre de 2021

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"
999/10-X



CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 57-45472/2021 PROVISIÓN DE AISLADORES

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas en el Estado Plurinacional de Bolivia y empresas del exterior A presentar sus propuestas para la PROVISIÓN DE AISLADORES de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (ALMACÉN SEMINARIO)	CANTIDAD (ALMACÉN CHIMORÉ)
1	AISSADOR CAMPANA PARA 34,5 KV ANSI 56-3	Pieza	450	1509
2	AISSADOR CAMPANA POLIMERICO 25 KV	Pieza	1,200	-
3	AISSADOR PARA TIRANTE ANSI 54-1 B.T.	Pieza	-	328
4	AISSADOR PARA TIRANTE ANSI 54-4	Pieza	-	1,501
5	AISSADOR POLIMERICO DE SUSPENSION 35 KV	Pieza	1,680	570
6	AISSADOR TIPO RODILLO ANSI 53-2	Pieza	49,000	1,279

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 200.00 (DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) (o su equivalente en dólares T/C= 6.96 Bs/\$us) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: ELFECSA.

Número de cuenta del beneficiario Bs.: 300-0014248

Banco del beneficiario: Banco Nacional de Bolivia

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario y una fotocopia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior), del 12 al 18 de octubre de 2021, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes

• De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior) y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto ELF No. 57-45472/2021 "PROVISIÓN DE AISLADORES" hasta el 18 de octubre de 2021.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 57-45472/2021 "PROVISIÓN DE AISLADORES", en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 16:00 del día lunes 25 de octubre de 2021.

Cochabamba, octubre de 2021

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"
999/10-X



CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 58-44712/2021 PROVISIÓN DE CABLE DE ALUMINIO II

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas en el Estado Plurinacional de Bolivia y empresas del exterior A presentar sus propuestas para la PROVISIÓN DE CABLE DE ALUMINIO II de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD (ALMACÉN SEMINARIO)	CANTIDAD (ALMACÉN CHIMORÉ)
1	CABLE DE ALUMINIO CUADRUPLIX 2 AWG	Metro	7,000	-
2	CABLE DE ALUMINIO DESNUDO ACSR 1/0 AWG	Kilogramo	-	24,000
3	CABLE DE ALUMINIO DESNUDO ACSR 2 AWG	Kilogramo	-	2,270
4	CABLE DE ALUMINIO DESNUDO ACSR 4 AWG	Kilogramo	-	4,200
5	CABLE DE ALUMINIO DUPLEX 2X2 AWG	Metro	185,000	33,136
6	CABLE DE ALUMINIO FORRADO ASC 50 MM2	Metro	-	278
7	CABLE DE ALUMINIO PROTEGIDO ASC 185 MM2 25 KV	Metro	10,000	-

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 700.00 (SETECIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) (o su equivalente en dólares T/C= 6.96 Bs/\$us) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: ELFECSA.

Número de cuenta del beneficiario Bs.: 300-0014248

Banco del beneficiario: Banco Nacional de Bolivia

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario y una fotocopia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior), del 12 al 18 de octubre de 2021, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes

• De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior) y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto ELF No. 58-44712/2021 "PROVISIÓN DE CABLE DE ALUMINIO II" hasta el 18 de octubre de 2021.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 58-44712/2021 "PROVISIÓN DE CABLE DE ALUMINIO II", en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 16:00 del día lunes 25 de octubre de 2021.

Cochabamba, octubre de 2021

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"
999/10-X

La Educación Alternativa es intercultural según la naturaleza multiétnica, pluricultural y multilingüe del país.